

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

I. INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, establece la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, orientado a la formación integral de los educandos en valores democráticos, derechos humanos y convivencia pacífica. Este mandato impone al Estado y a las entidades territoriales la obligación de garantizar no solo el acceso y la permanencia en el sistema educativo, sino también condiciones de calidad que aseguren entornos escolares seguros, protectores y favorables para el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes.

En concordancia con este marco constitucional, el **Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a otro nivel 2024-2027”**, desde la línea estratégica “Ciudad segura y solidaria”, prioriza la política educativa a través del componente “Educación inclusiva, innovadora y sostenible”. Este componente concibe la calidad educativa como un proceso integral estrechamente ligado a la equidad, entendida en términos de acceso, permanencia y resultados, y tiene como objetivo garantizar el derecho a la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito, fortaleciendo sus capacidades de aprendizaje y desarrollo ciudadano.

Dentro de este componente se desarrolla el programa 9.2 “Más educación innovadora y de calidad”, orientado a promover estrategias pedagógicas modernas, inclusivas y pertinentes, que respondan a los desafíos del siglo XXI. En el marco de dicho programa se formula el proyecto de “Fortalecimiento de la Convivencia Escolar”, cuyo objetivo principal es establecer una ruta integral de prevención, atención y seguimiento de las dinámicas de convivencia en el entorno escolar, mediante el fortalecimiento de redes interinstitucionales y familiares, la identificación oportuna de problemáticas psicosociales y la promoción del diálogo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

El proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar busca mejorar el clima escolar y disminuir las conductas que afectan la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, dentro y fuera de las instituciones educativas. Para ello, se fundamenta en la aplicación del marco legal vigente en materia de convivencia escolar, la promoción de la participación activa de la comunidad educativa y la implementación de mecanismos de prevención y atención temprana de la violencia escolar, consolidándose como una estrategia clave para el mejoramiento de la calidad educativa y la formación para el ejercicio de la ciudadanía.

Para la adecuada ejecución de este proyecto estratégico, corresponde a la Secretaría Distrital de Educación, conforme a sus competencias legales y al Decreto Acordal No. 0801 de 2020, dirigir, administrar y evaluar las políticas, programas y proyectos del sector educativo. Dada la complejidad técnica y psicosocial asociada al fortalecimiento de la convivencia escolar, y su carácter de proyecto de inversión con metas extendidas al cuatrienio 2024-2027, se hace necesaria la contratación de servicios profesionales para asesorar el proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar. Estos contratos de prestación de servicios permiten vincular temporalmente diecinueve (19) profesionales con conocimientos no disponibles en la planta de personal, garantizando el acompañamiento técnico, la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones previstas, y contribuyendo al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

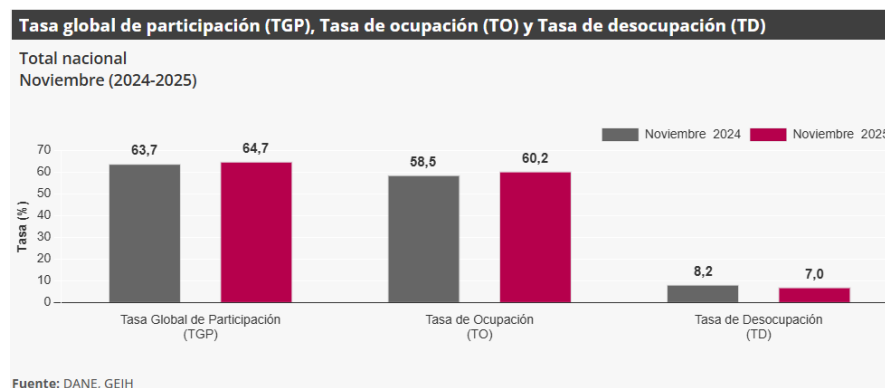
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

• EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información noviembre 2025¹

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - noviembre de 2025

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).²

¹ [Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo \(30 de diciembre de 2025\)](#)

² [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



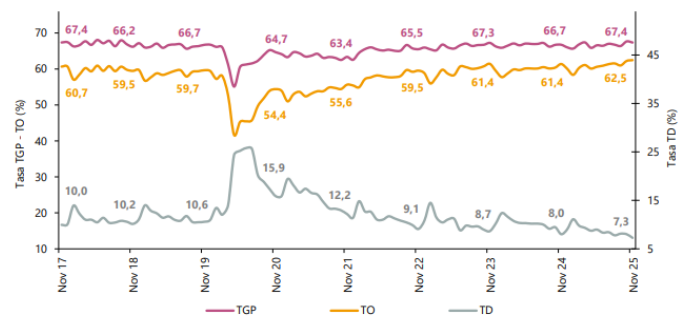
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.³

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

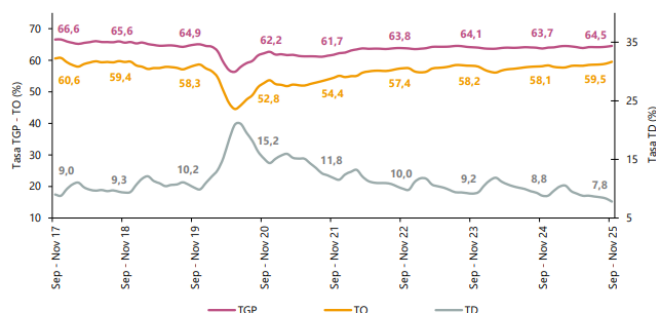
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).⁴

³ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

⁴ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

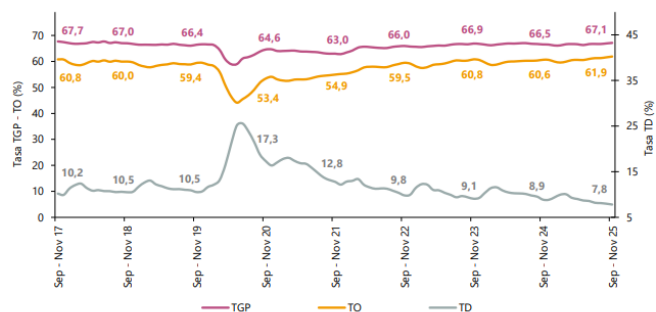
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).⁵

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).⁶

⁵ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

⁶ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.⁷

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

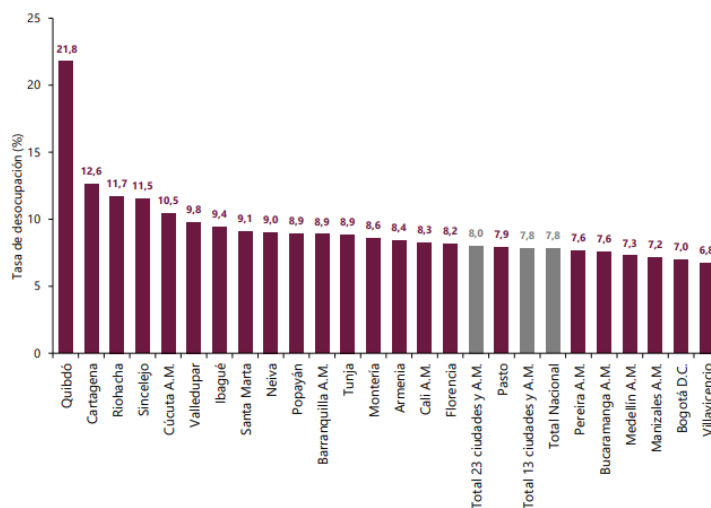
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “Otro”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

⁷ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

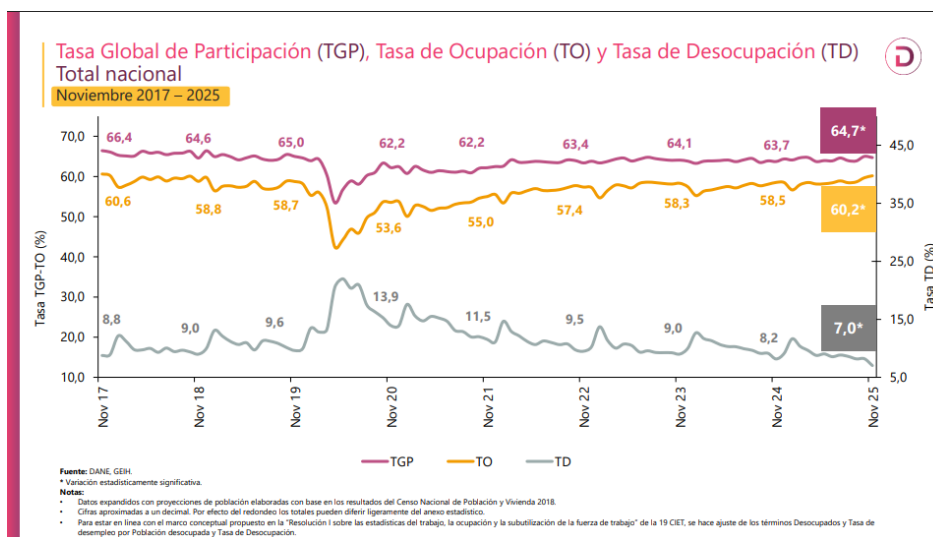
Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).⁸

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

• PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral Gran Encuesta Integrada de Hogares Noviembre 2025⁹



⁸ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

⁹ Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

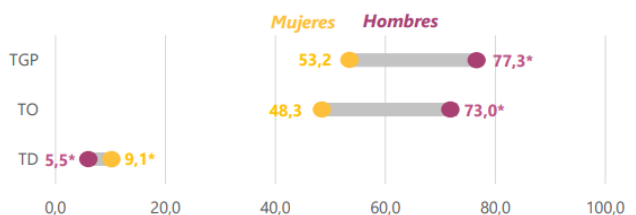
Noviembre 2025

Total nacional



3,5 p.p.

Brecha TD

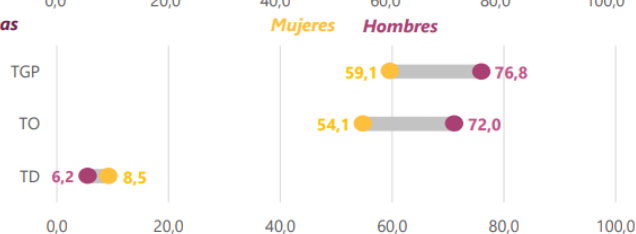


Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



2,2 p.p.

Brecha TD



Fuente: DANE, GEH.

p.p.: puntos porcentuales.

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluyen: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Noviembre (2024 - 2025)



Total nacional

40.880

Población en edad de trabajar



24.599

Población ocupada

+993*

Variación absoluta



1.859

Población desocupada

-241*

Variación absoluta

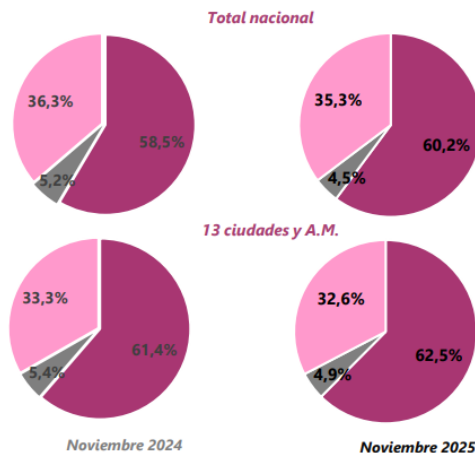


14.423

Población fuera de la fuerza de trabajo

-204

Variación absoluta



* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.

• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluyen: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

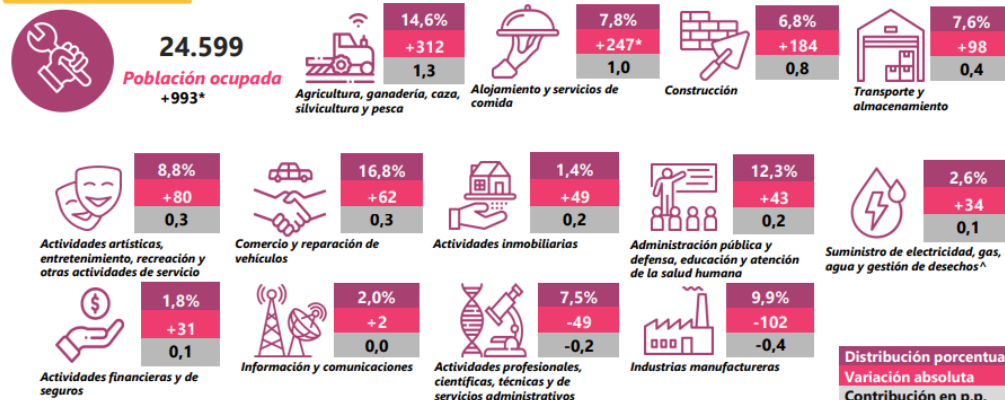
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Fuente: DANE, GEH.

Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Noviembre 2025



* Variación estadísticamente significativa.

^a Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^a incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

p.p.: Puntos porcentuales.

Notas:

• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/bancomundial/CIU/Rev_4_A_C2022.pdf

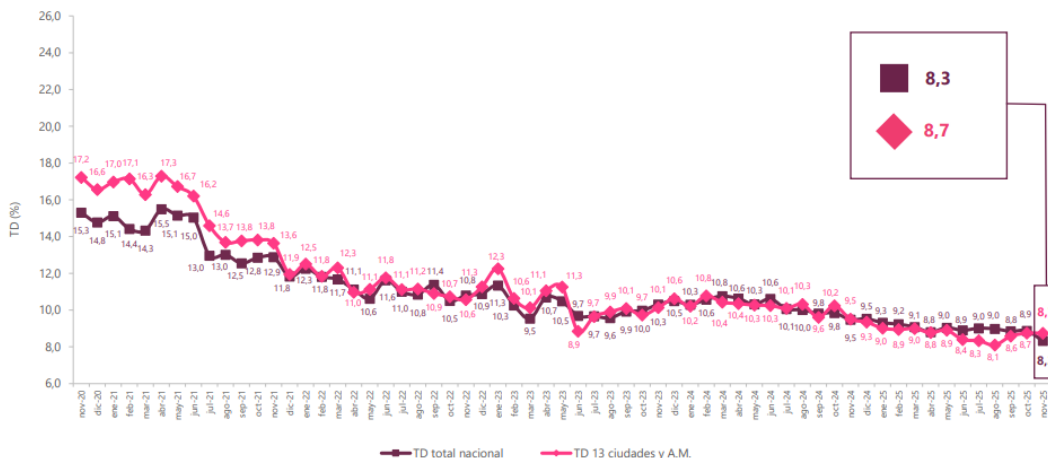
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Noviembre 2020 – Noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Nota:

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Octubre de 2025¹⁰

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

¹⁰ [Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS](https://dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS) (15 de diciembre de 2025)

• EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.¹¹

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4	
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹¹ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.¹²

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹² [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.¹³

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹³ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.¹⁴

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - octubre 2025^P / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁴ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 – octubre 2025 / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.¹⁵

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025^P / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	-4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁵ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.”**

Para la consecución del objeto de los futuros contratos, requiere a través de contratos de prestación de servicios, diecinueve (19) profesionales que ejecuten para la Secretaría Distrital de Educación actividades relacionadas con la planeación, estructuración, desarrollo, asesoría, acompañamiento al proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1.	Acreditar título como Profesional en Psicología / Magister En Educación o carreras afines. Experiencia laboral de 50 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo de las acciones de acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas Distritales en la activación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Brindar acompañamiento en las mesas, comités y reuniones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar y sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento, , en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Emitir conceptos sobre las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía en asuntos relacionados con la convivencia escolar de las IED del Distrito de Barranquilla, , en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Participar en la elaboración y desarrollo de talleres formativos sobre promoción de la sana convivencia, educación emocional y prevención de problemáticas psicosociales de mayor incidencia, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Participar en el desarrollo de estrategias de promoción y prevención dirigidas a mitigar problemáticas psicosociales, fomentar la educación emocional y fortalecer la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Participar en la elaboración de insumos, reportes y mecanismos de seguimiento relacionados con el plan de trabajo del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla, en articulación con los instrumentos de gestión. Articular acciones con entidades y organizaciones del sector público y privado para el fortalecimiento de la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla, en el marco del Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 	\$ 58.406.400
2	Acreditar título como Profesional en Licenciatura en Educación o carreras afines. Experiencia laboral de 58 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar pedagógicamente en la planeación y desarrollo de talleres formativos desde el enfoque preventivo y restaurativo, orientados al fortalecimiento de la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos para la promoción de la sana convivencia en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Acompañar y brindar asesoría técnica en mesas, comités y reuniones interinstitucionales que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 	\$ 42.000.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		<ol style="list-style-type: none"> Acompañar el análisis y revisión de evidencias relacionadas con las estrategias y proyectos vinculados al fortalecimiento de la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Acompañar los espacios de planeación, articulación y seguimiento del equipo territorial del proyecto de convivencia escolar, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente en las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Contribuir a la consolidación de redes y alianzas interinstitucionales que promuevan la prevención de violencias escolares y la promoción de ambientes seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Brindar asistencia técnica en el desarrollo de espacios de formación y actualización dirigidos a directivos, docentes y orientadores escolares sobre prácticas restaurativas, mediación escolar y abordaje pedagógico de los conflictos, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Brindar asesoría técnica en las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 	
3	Acreditar título como Abogada carreras afines. Experiencia laboral de 53 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en el análisis y acompañamiento profesional de situaciones relacionadas con la convivencia escolar y el entorno familiar, garantizando la observancia de los procedimientos establecidos en la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y las disposiciones complementarias que regulan la atención de casos en los establecimientos educativos, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Brindar acompañamiento a los equipos de orientación escolar y a los comités de convivencia de las Instituciones Educativas Distritales, con el fin de fortalecer la aplicación de los protocolos de atención, la mediación pacífica de conflictos y la promoción de entornos seguros e inclusivos, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Asesorar en el seguimiento a los casos gestionados en el marco del proyecto de convivencia escolar, con implicaciones familiares o sociales, orientando las actuaciones institucionales conforme a los principios de interés superior del menor, confidencialidad y corresponsabilidad, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Asesorar en temas vinculados con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la responsabilidad de los padres y de las instituciones educativas, así como las competencias de los actores que intervienen en la gestión de la convivencia, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Acompañar las acciones pedagógicas, preventivas y restaurativas que se desarrollen en las Instituciones Educativas Distritales, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar del Plan Distrital de Desarrollo "Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027". Cumplir las demás actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 	\$ 39.262.080
4	Acreditar título como Profesional en Psicología o carreras afines. Experiencia laboral de 55 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Acompañar los talleres y capacitaciones sobre la RIA y convivencia escolar desarrollando y dictando sesiones formativas dirigidas a docentes, estudiantes y familias sobre la Ruta de Atención Integral, tipos de situaciones, protocolos de actuación, habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos y prevención del acoso escolar. Acompañar los comités de convivencia escolar en la clasificación de situaciones tipo I, II y III, explicar los pasos del protocolo, orientar diligenciamiento de formatos y apoyar la toma de decisiones frente a rutas de atención internas y externas. Asesorar en la atención psicosocial inicial a estudiantes involucrados en situaciones que afecten la convivencia acompañando las intervenciones individuales o grupales, entrevistas, activación de apoyos emocionales, contención en crisis y valoración inicial para determinar necesidades y rutas de apoyo según la naturaleza del caso. Acompañar casos reportados y registrar avances en formatos institucionales llevar control de los casos que ingresan al Comité Escolar de Convivencia, realizar seguimiento periódico, documentar cada actuación en los formatos oficiales, actualizar trayectorias y generar reportes para directivos y entes competentes. 	\$ 34.320.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la implementación de actividades de promoción y prevención en convivencia escolar desarrollando campañas, actividades pedagógicas, jornadas de sensibilización y estrategias socioemocionales que fortalezcan la empatía, el respeto, el autocuidado, la gestión emocional y la cultura de paz en los entornos escolares. Acompañar la articulación de acciones con actores externos cuando los casos requieren activación de rutas externas con Comisarías de Familia, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, entidades de salud y redes de apoyo para garantizar atención integral, remisión adecuada, protección de derechos y cierre oportuno de los casos. 	
5	Acreditar título como Profesional en Psicología / Especialización en Psicología Clínica o carreras afines. Experiencia laboral de 44 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el seguimiento a la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Acompañar a las IED y demás actores institucionales en los procesos de articulación interinstitucional que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Distrito en la implementación de estrategias relacionadas con escuelas de familia y conformación de redes familiares en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Asesorar en la planeación y desarrollo de espacios formativos o talleres orientados a la promoción de la sana convivencia, la educación emocional y la prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Asesorar en procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de convivencia escolar, en coherencia con los lineamientos de la ley 1620 de 2013 en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla Las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 	\$ 33.765.384
6	Acreditar título como Profesional en Psicología o carreras afines. Experiencia laboral de 44 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el seguimiento a la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente. Acompañar a las IED y demás actores institucionales en los procesos de articulación interinstitucional que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Distrito en la implementación de estrategias relacionadas con escuelas de familia y conformación de redes familiares. Asesorar en la planeación y desarrollo de espacios formativos o talleres orientados a la promoción de la sana convivencia, la educación emocional y la prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito escolar. Asesorar en procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia escolar, en coherencia con los lineamientos de la Ley 1620 de 2013 en las IED. Las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto de convivencia escolar 	\$ 33.765.384
7	Acreditar título como Profesional en Administrador de Empresas o carreras afines. Experiencia laboral de 42 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en el proceso de respuestas con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos e instituciones educativas conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. Acompañar en el análisis inicial de casos reportados por la comunidad educativa salvaguardando los lineamientos de la ruta de atención integral a la convivencia escolar, conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. Dar asesoría frente a instancias internas y externas de los casos de convivencia escolar acorde a la ruta de atención, de acuerdo, a las quejas y/o peticiones reportadas por la comunidad educativa. Conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. Emitir conceptos para el balance estadístico de los casos recibidos por los establecimientos educativos correspondientes a quejas y solicitudes conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. 	\$ 32.448.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		5. Asesorar en el seguimiento de las respuestas a los requerimientos instaurados por los ciudadanos en relación a la convivencia escolar una vez que se realizan las comisiones a los establecimientos educativos oficiales y privados, conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar.	
8	Acreditar título como Profesional en Ingeniería Industrial o carreras afines. Experiencia laboral de 40 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el desarrollo de las actividades para la implementación de estrategias de convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales, conforme a los lineamientos de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, promoviendo prácticas pedagógicas y relacionales basadas en la corresponsabilidad y la cultura de paz ejecutada. en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 2. Brindar acompañamiento técnico y psicosocial a los equipos de orientación escolar y comités de convivencia, apoyando la identificación y atención de factores de riesgo asociados a la convivencia y al bienestar emocional de los estudiantes de las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 3. Contribuir en las actividades para desarrollar el fortalecimiento del sistema de información y análisis de situaciones de convivencia escolar, aportando criterios técnicos para la identificación de patrones, necesidades de intervención y estrategias de prevención, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 4. Acompañar el proceso de implementación del Sistema Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) en las Instituciones Educativas Distritales, en la ejecución de las actividades de orientación técnica sobre su uso y finalidad preventiva, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla 5. Participar en acciones formativas y de reflexión pedagógica que promuevan la educación emocional, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de problemáticas psicosociales en las comunidades educativas, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 6. Contribuir en las actividades para al cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar, aportando orientaciones técnicas que promuevan entornos educativos protectores, inclusivos y emocionalmente saludables. 	\$ 31.409.664
9	Acreditar título como Profesional en Politología o carreras afines. Experiencia laboral de 39 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar pedagógicamente en la planeación y desarrollo de talleres formativos desde el enfoque preventivo y restaurativo, orientados al fortalecimiento de la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos para la promoción de la sana convivencia en las IED. 2. Acompañar y brindar asesoría técnica en mesas, comités y reuniones interinstitucionales que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento. 3. Acompañar el análisis y revisión de evidencias relacionadas con las estrategias y proyectos vinculados al fortalecimiento de la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales. 4. Acompañar los espacios de planeación, articulación y seguimiento del equipo territorial del proyecto de convivencia escolar, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente en las instituciones educativas distritales. 5. Apoyar la consolidación de redes y alianzas interinstitucionales que promuevan la prevención de violencias escolares y la promoción de ambientes seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes en el proyecto de convivencia escolar 6. Acompañar los espacios de formación dirigidos a directivos, docentes y orientadores escolares sobre prácticas restaurativas, mediación escolar y abordaje pedagógico de los conflictos. 7. Asesorar en las acciones que contribuyan al fortalecimiento del proyecto de convivencia escolar 	\$ 31.200.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
10	Acreditar título como Profesional en Trabajo Social o carreras afines. Experiencia laboral de 36 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el seguimiento a la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Acompañar a las IED y demás actores institucionales en los procesos de articulación interinstitucional que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Distrito en la implementación de estrategias relacionadas con escuelas de familia y conformación de redes familiares, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Asesorar en la planeación y desarrollo de espacios formativos o talleres orientados a la promoción de la sana convivencia, la educación emocional y la prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Asesorar en procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de convivencia escolar, en coherencia con los lineamientos de la ley 1620 de 2013 en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 	\$ 29.446.560
11	Acreditar título como Profesional en Politología o carreras afines. Experiencia laboral de 35 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar pedagógicamente en la planeación y desarrollo de talleres formativos desde el enfoque preventivo y restaurativo, orientados al fortalecimiento de la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos para la promoción de la sana convivencia en las IED. Acompañar y brindar asesoría técnica en mesas, comités y reuniones interinstitucionales que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento. Acompañar el análisis y revisión de evidencias relacionadas con las estrategias y proyectos vinculados al fortalecimiento de la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Distritales. Acompañar los espacios de planeación, articulación y seguimiento del equipo territorial del proyecto de convivencia escolar, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente en las instituciones educativas distritales. Apoyar la consolidación de redes y alianzas interinstitucionales que promuevan la prevención de violencias escolares y la promoción de ambientes seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes en el proyecto de convivencia escolar Acompañar los espacios de formación dirigidos a directivos, docentes y orientadores escolares sobre prácticas restaurativas, mediación escolar y abordaje pedagógico de los conflictos. Asesorar en las acciones que contribuyan al fortalecimiento del proyecto de convivencia escolar 	\$ 29.203.200
12	Acreditar título como Profesional en Historiador Magister en Gestión y Emprendimiento Tecnológico en o carreras afines. Experiencia laboral de 34 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la estructuración de la metodología para el proceso de la escucha social de comunidad educativa y ciudadanía dentro del marco del proyecto de convivencia escolar. Acompañar en la identificación de los indicadores metodológicos de los procesos de escucha social de los diferentes actores del ecosistema educativo, en el marco del proyecto de convivencia escolar. Asesorar en el proceso de levantamientos de reportes periódicos de comportamiento de los diferentes grupos focales en el marco del proyecto de convivencia escolar. Asesorar en la consulta de las cifras e indicadores metodológicos en el relacionamiento con la comunidad educativa e instituciones oficiales, las dinámicas ciudadanas y percepción de la claridad educativa. Asesorar en el levantamiento de la estructura metodológica para la escucha social en las relaciones entre maestros, docentes, y directivos, así como su relación con la ciudadanía y administración pública en favor de las instituciones educativas distritales en el marco de la convivencia escolar. 	\$ 29.203.200

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
13	Acreditar título como Abogada o carreras afines. Experiencia laboral de 34 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la elaboración de informes de respuesta a quejas contra instituciones educativas, apoyando la clasificación de aquellas relacionadas con convivencia escolar, conforme al proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar. Brindar conceptos jurídicos sobre las quejas, peticiones o situaciones reportadas por la comunidad educativa relacionadas con la convivencia escolar y demás temas asociados, con el propósito de ayudar a la identificación y el abordaje de las problemáticas que afectan a la comunidad educativa, conforme al proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar. Asistir en la revisión jurídica de las respuestas realizadas por el equipo encargado de peticiones, quejas y reclamos a la comunidad educativa, conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. Brindar asesoría profesional en las comunicaciones a autoridades y/o instancias internas o externas que participan en el abordaje de las dinámicas de convivencia escolar de los establecimientos educativos del distrito de Barranquilla, conforme al proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar. Asesorar jurídicamente en los comités internos de quejas relacionadas con los establecimientos educativos formales y no oficiales conforme al proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato conforme al proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar. 	\$ 29.203.200
14	Acreditar título como Profesional en Licenciatura en Educación o carreras afines. Experiencia laboral de 33 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar pedagógicamente en la planeación y desarrollo de talleres formativos desde el enfoque preventivo y restaurativo, orientados al fortalecimiento de la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos para la promoción de la sana convivencia en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Acompañar y brindar asesoría técnica en mesas, comités y reuniones interinstitucionales que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Acompañar los espacios de planeación, articulación y seguimiento del equipo territorial del proyecto de convivencia escolar, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente en las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Contribuir a la consolidación de redes y alianzas interinstitucionales que promuevan la prevención de violencias escolares y la construcción de ambientes seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 	\$ 28.554.240
15	Acreditar título como Profesional en Comunicación Social o carreras afines. Experiencia laboral de 33 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Acompañar profesionalmente en las acciones de gestión y dinamización en redes sociales y medios digitales que contribuyan a la difusión, apropiación y cumplimiento de las políticas educativas nacionales en las instituciones educativas (jornada única, educación inicial, educación inclusiva, convivencia, bilingüismo, etnoeducación, doble titulación, PTA, entre otras), de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo. Asesorar en la implementación y continuidad del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE, mediante la creación y administración de contenidos digitales que promuevan la generación, socialización y apropiación de información de calidad en los entornos virtuales, facilitando el análisis del desempeño de las instituciones educativas y apoyando la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la calidad educativa. Acompañar en la implementación de estrategias de comunicación digital e interacción en redes sociales que incorporen el uso de nuevas tecnologías, herramientas de social media y tendencias digitales en el proyecto de convivencia escolar, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades de las instituciones educativas. Asesorar en el diseño de informes digitales y métricas de desempeño sobre el alcance, interacción e impacto de los contenidos y campañas desarrolladas en redes sociales y medios digitales, que sirvan de diagnóstico para el diseño y fortalecimiento de estrategias en calidad educativa en los procesos de innovación transformativa. 	\$ 28.473.120

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
16	Acreditar título como Profesional en Psicología / Especialista en Desarrollo humano y organizacional o carreras afines. Experiencia laboral de 33 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el seguimiento a la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Acompañar a las IED y demás actores institucionales en los procesos de articulación interinstitucional que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Distrito en la implementación de estrategias relacionadas con escuelas de familia y conformación de redes familiares, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Asesorar en la planeación y desarrollo de espacios formativos o talleres orientados a la promoción de la sana convivencia, la educación emocional y la prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Asesorar en procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de convivencia escolar, en coherencia con los lineamientos de la ley 1620 de 2013 en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 	\$ 28.314.000
17	Acreditar título como Profesional en Psicología o carreras afines. Experiencia laboral de 31 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar pedagógicamente a las Instituciones Educativas Distritales en el seguimiento a la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Acompañar a las IED y demás actores institucionales en los procesos de articulación interinstitucional que fortalezcan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Distrito en la implementación de estrategias relacionadas con escuelas de familia y conformación de redes familiares, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Asesorar en la planeación y desarrollo de espacios formativos o talleres orientados a la promoción de la sana convivencia, la educación emocional y la prevención de problemáticas psicosociales en el ámbito escolar, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Asesorar en procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia escolar, en coherencia con los lineamientos de la Ley 1620 de 2013 en las IED, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. Las demás actividades de asesoría o acompañamiento que se requieran en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla. 	\$ 27.225.000
18	Acreditar título como Profesional en Administrador de Empresas o carreras afines. Experiencia laboral de 25 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la asistencia técnica a los establecimientos educativos en relación con la normatividad sobre convivencia escolar, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. Emitir concepto frente a las respuestas con calidad y oportunidad a los requerimientos de los establecimientos educativos sobre normatividad de los manuales de convivencia escolar, conforme al proyecto de convivencia escolar. Brindar asistencia técnica a los establecimientos educativos en la revisión de manuales de convivencia actualizados, participativos y alineados con la normativa vigente, que fortalezca la gestión institucional e implementación de la ruta integral de atención en convivencia escolar, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. Acompañar el diseño y desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a los establecimientos educativos en la elaboración de los manuales de convivencia, en concordancia con el proyecto de convivencia escolar. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 	\$ 23.712.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
19	Acreditar título como Profesional en Administración de Empresas o carreras afines. Experiencia laboral de 22 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en el proceso de respuestas con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos e instituciones educativas, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. Acompañar en el análisis inicial de casos reportados por la comunidad educativa salvaguardando los lineamientos de la ruta de atención integral a la convivencia escolar, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. Acompañar con instancias internas y externas los casos de convivencia escolar acorde a la ruta de atención, conforme a las quejas y/o peticiones reportadas por la comunidad educativa, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. Emitir conceptos frente a los insumos para realización del balance estadístico de los casos recibidos por los establecimientos educativos correspondientes a quejas, y solicitudes en atención al proyecto de fortalecimiento de convivencia escolar. Asistir el trámite de seguimiento de las respuestas a los requerimientos instaurados por los ciudadanos en relación a la convivencia escolar una vez que se realizan las comisiones a los establecimientos educativos oficiales y privados, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 	\$ 22.064.640

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

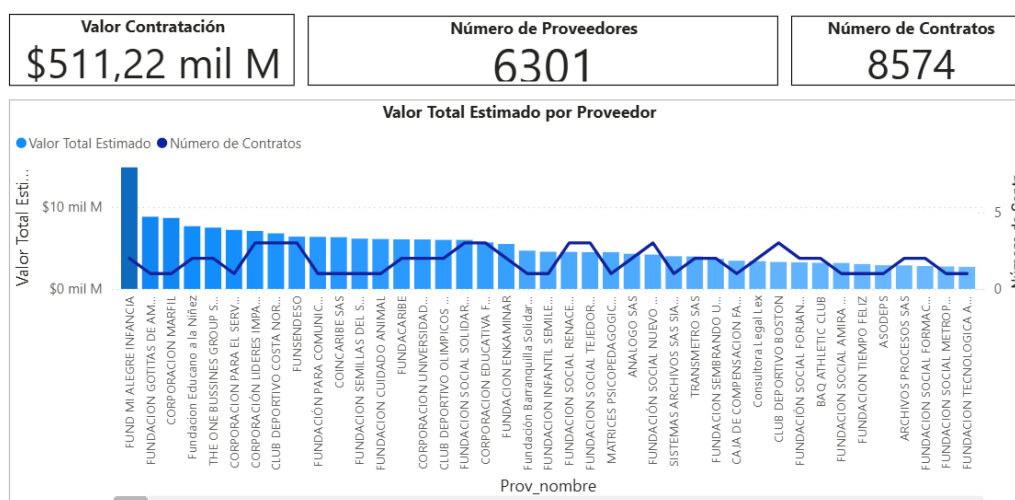
- Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
- El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
- El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
- El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad, Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA¹⁶

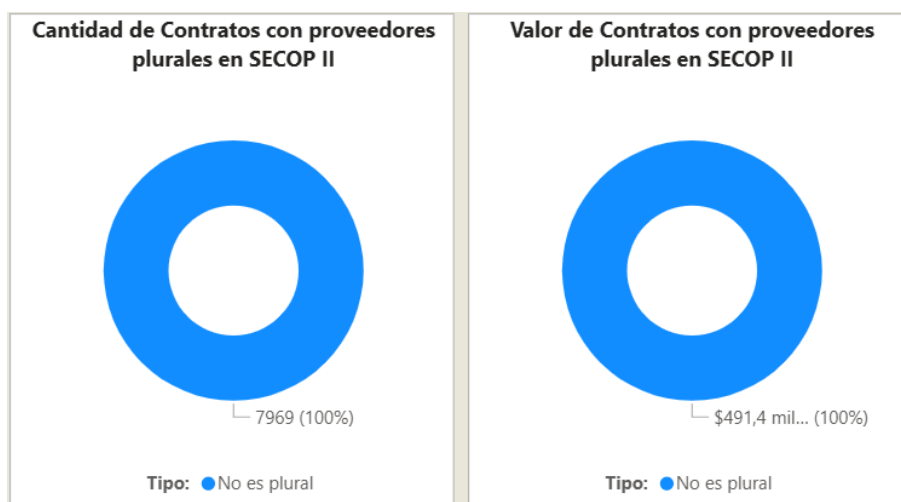


ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8574 contratos por valor de \$511,22 mil M donde participaron 6301 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

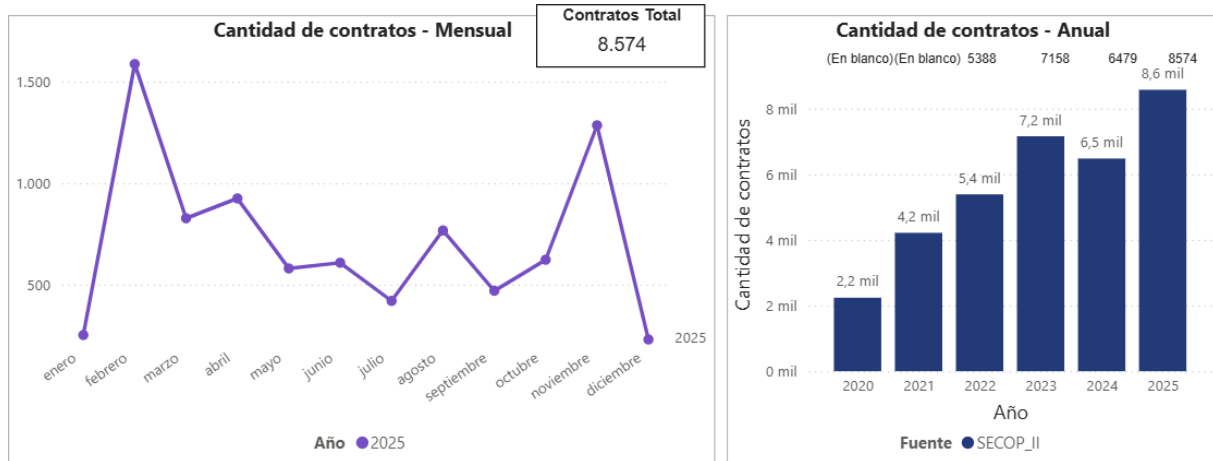


Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (7969 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$491,4 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

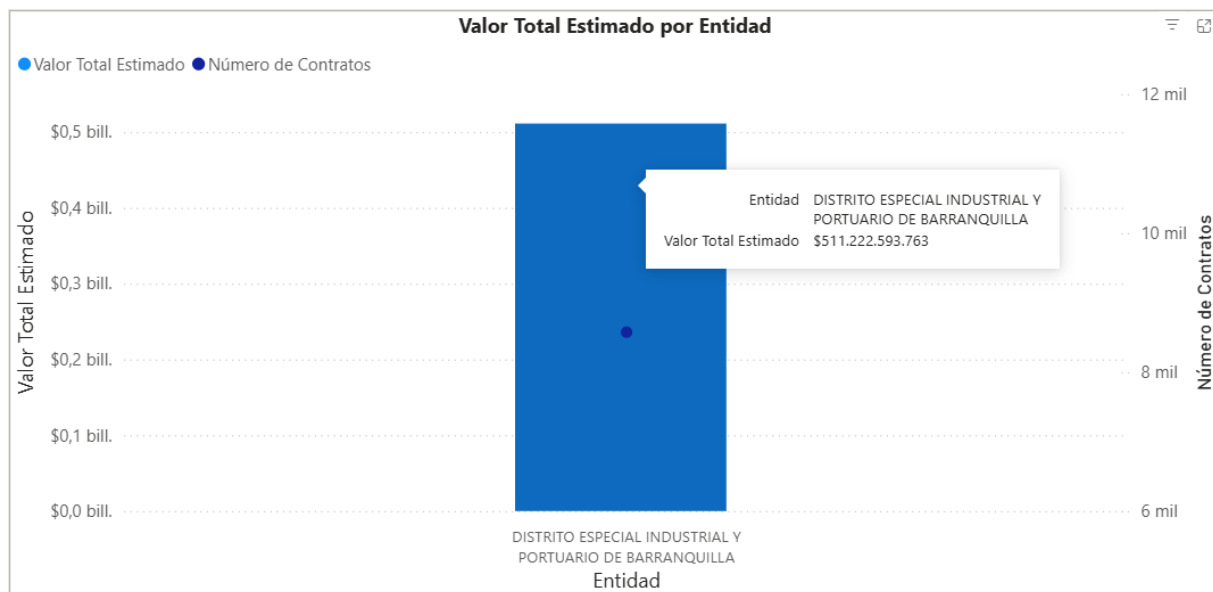


¹⁶ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra.herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Ene 01-2025 a Dic 30-2025)

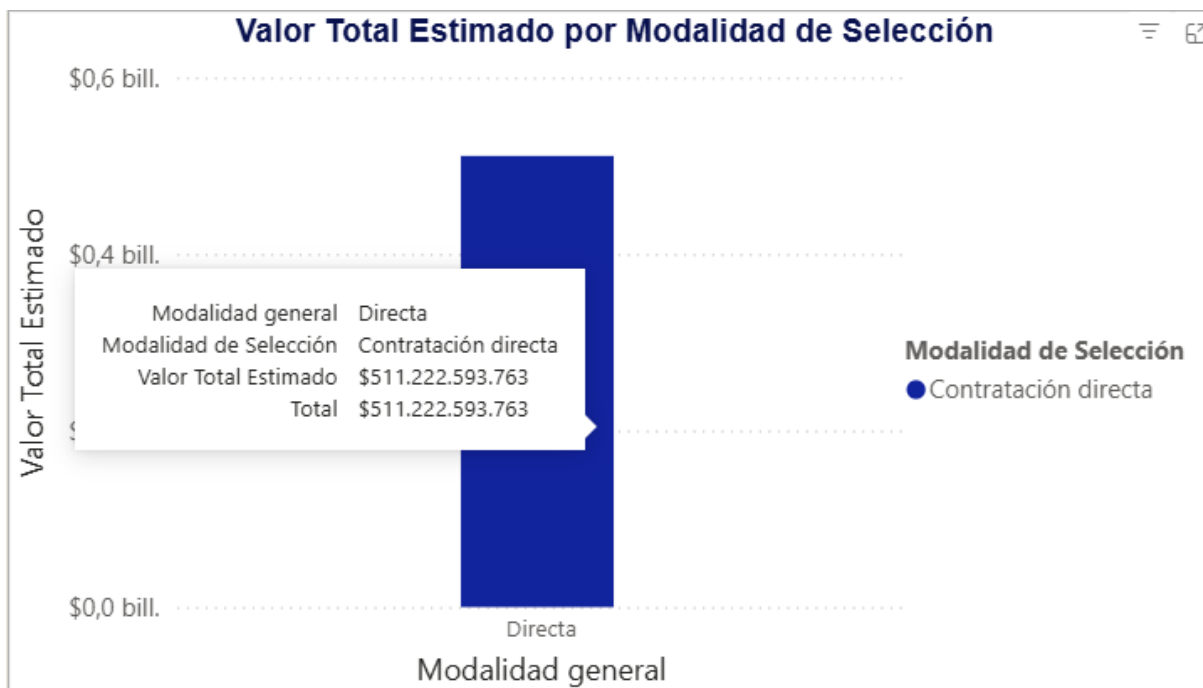
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025, comparando las vigencias anteriores:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de \$511.222.593.763 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$511.222.593.763 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA¹⁷



ANÁLISIS DE DEMANDA

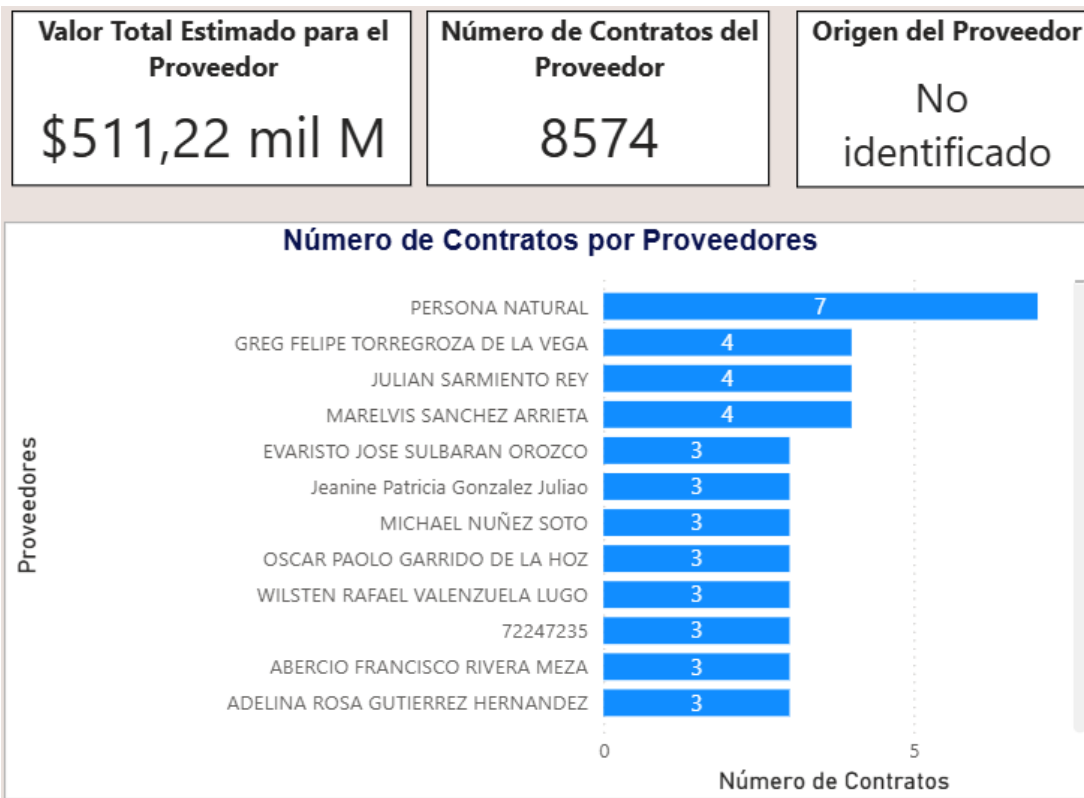
Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **80111600: Servicios de personal temporal**

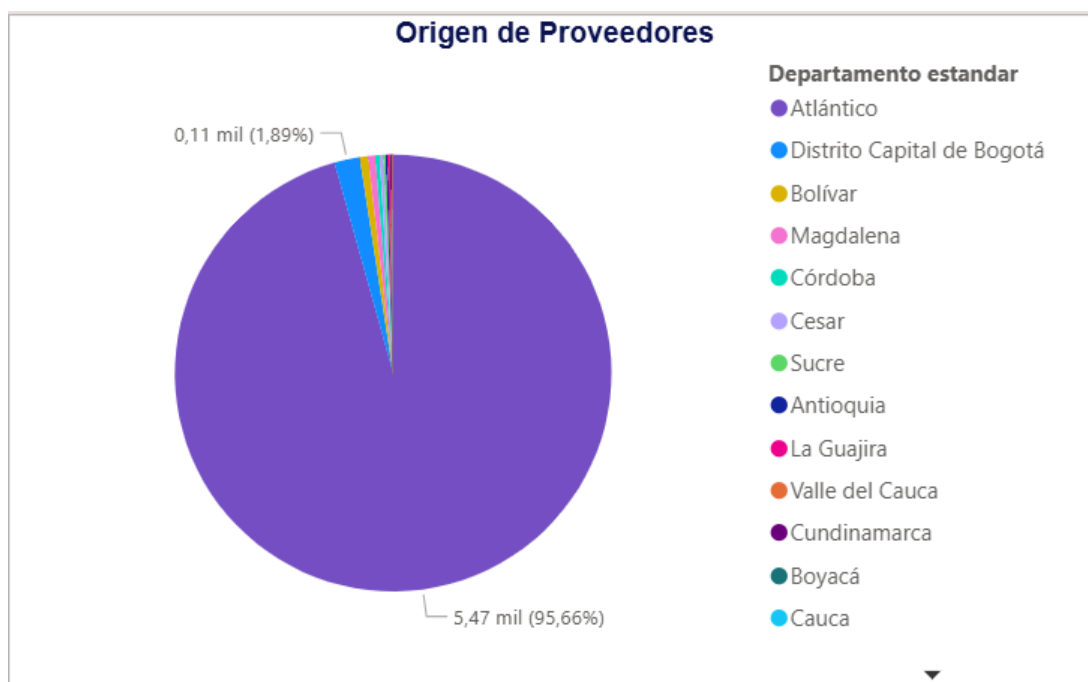
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 8574 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$511,22 mil millones de pesos aproximadamente:

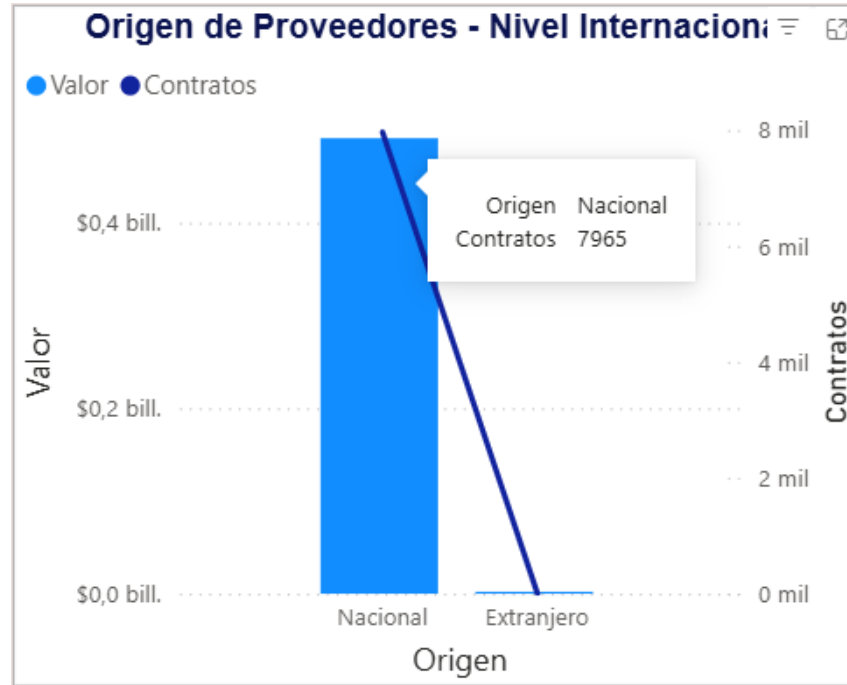
¹⁷ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra.herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Ene 01-2025 a Dic 30-2025)



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,66% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,89%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (7965), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 del 100%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%
Total	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2025	CD-05-2025-0825	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	324 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 102.960.000
2025	CD-05-2025-0830	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	324 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 71.500.000
2025	CD-05-2025-0848	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	324 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 37.237.200
2024	CD-05-2024-0327	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	329 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 101.200.000
2024	CD-05-2024-1984	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	291 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 60.500.000
2024	CD-05-2024-0608	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	326 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 40.250.000
2023	CD-05-2023-0163	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	311 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION PARA BRINDAR ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 89.956.500
2023	CD-05-2023-0166	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	312 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION PARA BRINDAR ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 67.691.600
2023	CD-05-2023-1034	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	293 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION PARA BRINDAR ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 35.404.800

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS ML (\$ 611.976.072)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de **Seis (6) Meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.¹⁸

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **enero de 2026**.



LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO

Analista – Of. Compras

Secretaría General del Distrito



¹⁸ [Función pública/gestornormativo/Ley-1150-de-2007](https://funcionpublica.gestornormativo/Ley-1150-de-2007)

[Función pública/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional](https://funcionpublica.gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional)